

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 193 Miércoles 6 de octubre de 2010 Pág. 31294

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29551 MAPFRE INTERNET. SOCIEDAD ANÓNIMA

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

MAPFRE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Como complemento al anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del día 27 de septiembre de 2010 se hace constar expresamente en cumplimiento del artículo 51.1 de la Ley 3/2009 el derecho que corresponde a los socios de la sociedad absorbente y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a examinar en el domicilio social (i) el proyecto de fusión y (ii) las cuentas anuales y los informes de gestión de los últimos tres ejercicios y los informes de los auditores de cuentas, así como a obtener la entrega o envío gratuito de los textos íntegros de dicha documentación. No se ha efectuado informe de experto independiente al tratarse de la absorción de una sociedad íntegramente participada.

Majadahonda (Madrid), 28 de septiembre de 2010.- Don Antonio Huertas Mejías y don José Manuel Inchausti Pérez, Administradores Solidarios de Mapfre Internet, S.A. y de Mapfre Servicios de Informática, S.A.U.

ID: A100072039-1